

Registro de Contratos de Seguro de cobertura de fallecimiento

El sector valora positivamente la aprobación del Registro

Mas de cien entidades, representativas de todos los tamaños del mercado, vienen trabajando en pruebas para ultimar el sistema

Impulsará aún más la percepción social de transparencia del seguro

23-Mar-07. El sector asegurador celebra la aprobación del Reglamento del Registro de Contratos de Seguro de Cobertura de Fallecimiento que permitirá comenzar a funcionar en un plazo máximo de dos meses desde su publicación en el BOE. Las entidades aseguradoras han venido trabajando muy intensamente con la Administración para coordinar técnicamente el desarrollo del Registro. De hecho, ya hay más de un centenar de entidades que vienen realizando pruebas para anticipar la adaptación del sector a los requerimientos del Registro.

Las entidades han entendido desde el principio la importancia del mismo en la medida en que nos va a ayudar a aumentar la percepción de transparencia que tienen los ciudadanos. Aunque no conocemos la cifra exacta de seguros de vida y fallecimiento que se incorporarán al Registro, estimamos que esta se situará entre 40 y 50 millones de contratos de seguro.